



### NOTA ACLARATORIA

***El infrascrito Secretario General de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), medio de la presente aclara: Que en cuanto al apartado de PERMISOS suscritas en la Institución, la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), la Institución no cuenta con esta atribución dentro de sus funciones por ende este apartado no es aplicable para la ZOLITUR en estos momentos.-***

**ABOGADO CARLOS EDUARDO FLORES MENJIVAR**

**SECRETARIO GENERAL DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA**